

OFICIO No. IMCUFIDE/DG/198.3/2026

ASUNTO: Contestación a oficio.

Coatepec Harinas, Estado de México, a 13 de agosto de 2026.

**TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

El que suscribe Dr. Brandon Hernández Muñoz, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coatepec Harinas, por medio de la presente y en relación al reactivo **C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario Físico los bienes Inmuebles que se adquieren**", al respecto se hace de su conocimiento que este instituto no cuenta con ningún tipo de bien inmueble a la fecha de su propiedad, ni se cuenta con algún documento relacionado a un tercero que acredite propiedad alguna sin antes omitir señalar que los espacios públicos deportivos utilizados por este instituto son propiedad del ayuntamiento, sin en cambio en cuanto realice alguna adquisición por algún tipo de modalidad establecidas por la ley, se realizan registros contables en tiempo y forma como lo marca la normatividad vigente en materia.

Es preciso señalar que la información proporcionada al momento, corresponde al periodo del segundo trimestre de ejercicio fiscal 2026 (abril-junio), y se encuentra sin movimiento alguno.

Sin otro particular que atender por el momento, me reitero a sus apreciables ordenes, para cualquier duda y/o aclaración.



DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Brandon Hernández Muñoz
Director del IMCUFIDE Coatepec Harinas